

Secretaria:

Pasa a despacho, a fin de proveer.

Guadalajara de Buga, 12 de diciembre de 2022

Julio Andrés Galeano Pareja

Secretario

INTERLOCUTORIO No. **1466**
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA
Guadalajara de Buga (V), diecinueve (19) de diciembre
del año dos mil veintidós (2022).

Vencido el termino de traslado al Ministerio Público y la Defensora de Familia dentro de este proceso de Verbal Adopción Mayor de Edad, promovido a través de apoderado judicial por el señor RALPH LLOYD LEDFORD y el joven SANTIAGO CASTRILLÓN ARIAS; considera el despacho que ha llegado el momento procesal para decretar las pruebas solicitadas por las partes y las que el juzgado considere necesarias.

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Guadalajara de Buga (V),

RESUELVE:

1. Decretar las siguientes pruebas:

1.1. PRUEBAS DE LA PARTE DEMANDANTE:

1.1.1 PRUEBAS DOCUMENTALES:

Téngase como tales los documentos aportados con la demanda para su oportuna valoración al momento de proferir sentencia, a saber:

- Registro civil de nacimiento de Santiago Arias Castrillón.
- Certificado de Registro Vital de Ralph Lloyd Ledford.
- Copia de identificación de Santiago Arias Castrillón.
- Copia de cédula de extranjería de Ralph Lloyd Ledford
- Copia de cédula de Alexandra Castrillón Arias.
- Registro civil de matrimonio de los cónyuges Ralph Lloyd Ledford y Alexandra Castrillón Arias.

1.1.2. PRUEBAS TESTIMONIALES:

Abstenerse de decretar la práctica de los testimonios solicitados por cuanto la petición no reúne los requisitos previstos en los artículos 212 y 213 del Código General del proceso, esto es, porque no se indicó

de manera puntual qué hechos se pretenden atacar o demostrar con el mencionado medio probatorio.

2º) Ejecutoriado el presente auto, pasará el proceso a despacho para proferir sentencia anticipada, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2do del artículo 278 del Código General del Proceso

CÓPIESE Y NOTIFÍQUESE

El Juez,



ysb

WILMAR SOTO BOTERO
Juez

NOTIFICACION

LA DEL AUTO ANTERIOR SE HIZO EN

ESTADO ELECTRONICOS No 222

HOY,20 DE DICIEMBRE DE 2022, A LAS 08:00 A.M.

EL SECRETARIO (E) JULIO ANDRES GALEANO
PAREJA